CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

En San Miguel de Tucumán, a los

..5.. días de marzo de dos mil veintiséis

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro ..19../2026

Expe. N° 067-930-2026

VISTO

El Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura y;

CONSIDERANDO

Que del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura surge la estructura orgánico funcional de este Consejo Asesor de la Magistratura.

Que es necesaria una reorganización espacial y de puestos de trabajo en el Área de Presidencia.

Que el agente Hugo Edgar Navas (Legajo 9.538) revisten el carácter de personal de este organismo y actualmente presta funciones en el Área de Coordinación.

Que resulta conveniente para el funcionamiento del área mencionada modificar las funciones de dicho agente.

Que teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12 inc. d) y j) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE

Artículo 1°: ESTABLECER que el agente **Hugo Edgar Navas (Legajo 9.538)** pasará a desempeñarse en el Área de Presidencia a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: De forma. Notifíquese.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA